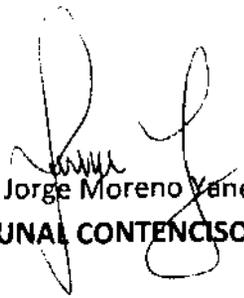


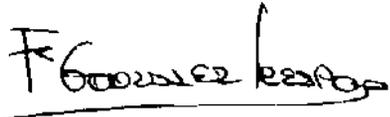
- 8 -  
Código

**TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.-** Quito, Distrito Metropolitano, 25 de Mayo de 2009.-  
Las 16H15.- **VISTOS:** Ha llegado a conocimiento de este despacho el expediente N° 377-2009, en seis fojas útiles, que contiene una boleta informativa y parte policial de cuyo contenido se presume que el ciudadano Juan Armando Narea Galarza, con cédula de ciudadanía 0917453003, puede encontrarse incurso en el cometimiento de una infracción electoral. El parte policial contiene contradicciones que deben ser aclaradas, por lo que se dispone que se remita a la Delegación Provincial del Guayas copia certificada del expediente para que a la brevedad posible efectúe la investigación sobre los hechos denunciados; en su informe deberá indicar la junta receptora del voto donde se dieron los acontecimientos, los nombres de sus integrantes; igualmente se dispone que el agente de policía, Sargento Angamarca Wilmo Dario, amplíe el parte policial con un detalle más minucioso de los hechos ocurridos, para lo cual se remitirá atento oficio al señor Jefe del Comando Provincial de Policía Guayas No. 2. Cúmplase y Notifíquese.



Dr. Jorge Moreno Vanes  
**JUEZ DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.**

Lo certifico.



Dra. Fabiola González Crespo  
**SECRETARIA RELATORA (E)**